



Presidente: D. Pedro Alegre por delegación de José Argente

Vocales: D. Rafael Mendoza

D. José Luis Andrés por delegación de D. Manuel Torres

Dña. Lourdes Bueno por delegación de D. Juan Lobato

Secretario: D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 24 de agosto de 2.018, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la **contratación de la construcción de unidades de enterramiento, columbarios, en las secciones 18, 19 y 20 del Cementerio Sur de Madrid para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00014)**, para proceder al acto de valoración y propuesta de adjudicatario

El Sr. Presidente informa que en fecha 17 de agosto de 2018 se requirió a las Empresas "ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.." y "BECSA" para que en un plazo de dos días y de acuerdo con el contenido de la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, procedan a emitir justificación de que la oferta efectuada permite la adecuada realización de la obra objeto de la licitación, de acuerdo con los requerimientos contenidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego Técnico.

Dicha documentación fue recibida en tiempo y forma, y posteriormente analizada y evaluada por el Departamento de Inversiones, según lo establecido en la cláusula anteriormente descrita, emitiendo informe-resumen desfavorable con fecha 22 de agosto de 2.018.

Una vez que la dos Empresas anteriormente descritas quedan excluidas de la licitación, el Sr. Presidente procede a la valoración y puntuación de las mismas, siendo las siguientes:

○ OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.....	60,65 puntos
○ IRENA, S.A.	52,00 puntos
○ CONSVIAL, S.L.	58,05 puntos
○ TRABIT, S.L.	33,03 puntos
○ PROBISA, S.L.	26,62 puntos
○ FLODI, S.L.	79,55 puntos

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la Empresa FLODI, S.L. por ser la oferta más ventajosa de entre las recibidas.



Empresa Municipal de
Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas del día 24 de agosto de 2.018

D. Pedro Alegre
Presidente

D. Rafael Mendoza
Vocal

D. Manuel Sanz
Secretario

D. José Luis Andrés
Vocal

D^a. Lourdes Bueno
Vocal